

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 16 DE FEBRERO DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Cen. embolsado. o/g	CAMBIOS DE HOY
FECHA	o/o		o/o	FECHA	o/o	o/o				
4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.										
11-12-911	85,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		14-2-912	450,00	Banco de España.....	500			452,00
22-12-911	84,40	» E, de 25.000 » » »		16-2-912	286,00	Compañía Arrond.* de Tabacos.	500			285,00
8-1-912	84,40	» D, de 12.500 » » »		14-2-912	250,00	Banco Hipotecario de España..	500	40		
25-1-912	84,85	» C, de 5.000 » » »		18-11-911	94,00	Banco de Castilla.....	250			
29-1-912	84,80	» B, de 2.500 » » »		14-2-912	140,00	Banco Hispano Americano.....	500	40		140,50
12-2-912	85,25	» A, de 500 » » »		12-2-912	119,50	Banco Español de Crédito.....	250			117,00
9-2-912	86,00	» H, de 200 » » »		12-2-912	269,00	Unión Española de Explosivos.	100			256,00
9-2-912	86,00	» G, de 100 » » »		15-2-912	4175	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			44,25
12-2-912	85,25	En diferentes series.....		14-2-912	16,50	» » » Ordinarias.	500			
4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908.)										
15-2-912	85,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	85,05 y 85,00	8-2-912	299,00	Altos Hornos de Vizcaya..	500			
15-2-912	85,05	» E, de 25.000 » » »	85,15 y 10	2-1-912	60,00	La Papelera Española.....	500			
15-2-912	85,15	» D, de 12.500 » » »	85,15, 10 y 15	15-2-912	87,00	Unión Alcoholicora Española...	500			
15-2-912	85,55	» C, de 5.000 » » »	85,55, 60 y 55	31-7-910	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
15-2-912	85,60	» B, de 2.500 » » »	85,55 y 60	5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí.....	500			
15-2-912	86,20	» A, de 500 » » »	86,10	14-12-910	15,00	Mediodía de Madrid.....	500			
15-2-912	86,75	» H, de 200 » » »	86,75	15-2-912	474,00	Ferrocarrillos M. Z. A.....	475			473 (pts. ac.)
15-2-912	86,75	» G, de 100 » » »	86,75	9-2-912	478,50	Idem Norte de España.....	475			478 y 477 (pts. ac.)
14-2-912	86,30	En diferentes series.....	85,10 y 86,30	15-2-912	476,00	B.* Español del Río de la Plata.				476
A plazo.										
15-2-912	85,10	Fin corriente.....		OBLIGACIONES						
4 POR 100 AMORTIZABLE										
15-2-912	93,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		15-2-912	102,40	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			102,40, 50 y 45
14-2-912	93,00	» D, de 12.500 » » »	92,75	15-2-912	78,00	Socied. Gral. Azuc.* España..	500	4		78,00
15-2-912	93,00	» C, de 5.000 » » »		15-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5		
14-2-912	93,00	» B, de 2.500 » » »	93,00 y 92,75	10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5		
15-2-912	93,00	» A, de 500 » » »	92,75	16-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
15-2-912	93,00	En diferentes series.....	92,75	15-2-912	166,50	F. E. M. Z. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5		
5 POR 100 AMORTIZABLE										
Al contado.										
15-2-912	100,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,00	10-3-908	102,00	F. E., Madrid, Zaragoza y Alicante. » B.	500	4 1/2		
15-2-912	100,85	» E, de 25.000 » » »	101,00, 101,05 y 15	23-12-911	97,00	Id. Id. Id. Id. » C.	500	4		
15-2-912	100,85	» D, de 12.500 » » »	100,10	AYUNTAMIENTO DE MADRID						
15-2-912	101,00	» C, de 5.000 » » »	101,00, 101,05 y 15	31-1-912	81,00	Obligaciones.....	100	5		
15-2-912	100,95	» B, de 2.500 » » »	101,00 y 101,05	31-1-912	81,00	Idem por resultas.....	500	4		50,25
15-2-912	101-10	» A, de 500 » » »	101,00, 101,05 y 10	31-1-912	81,00	Id. para pago de explotaciones en el Interior.	500	5		90,00
15-2-912	101-05	En diferentes series.....	101,00	31-1-912	81,00	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche.....	500	4 1/2		
				31-1-912	75,00	Diputación provincial de Madrid.				
				24-1-912	100,50	Obligaciones.....	000	00		100,00 y 100,25

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	928.000
Idem, fin corriente.....	0.000
Idem, fin próximo.....	0.000
Carpotas del 4 por 100 amortizable.....	78.000
5 por 100 amortizable.....	529.000
Acciones del Banco de España.....	4.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	28.000
Azucareras.—Preferentes.....	2.000
Idem ordinarias.....	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	59.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	59.000
Cambio medio.....	107,75
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	3.000
Cambio medio.....	27,225

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 16 de Febrero de 1912.

Prosigue con rumbo á Oriente la depresión barométrica de Italia y la del Atlántico, aunque con mucha lentitud, se acerca á Europa. Las mayores presiones formando un área anticiclónica bien determinada ocupa nuestra Península, el Mediterráneo occidental, Francia, Suiza y el Oeste de Alemania.

El tiempo es bueno en España, si bien hueve ligeramente al Norte y en el Centro, Aragón y Cataluña; el sol apareció

hoy oculto por las nieblas. El mar está tranquilo por todo nuestro litoral. La temperatura máxima de ayer fué de 24° grados en Alicante y Murcia, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo como en Teruel.

Aviemos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Oronha, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Las presiones débiles residen sobre el Atlántico y en España se robustecen las altas.

El probable que continúe el buen tiempo, aunque poco estable, en Galicia y Cantabria.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del viernes 16 de Febrero de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 607^m).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 10°.			
0 h	711.00	4.0	98	N.....	1=Ventolina..	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra..... 14.0
4	710.32	2.8	98	N.....	1=Idem.....	>	Despejado.	Idem mínima á la idem..... 1.0
8	710.73	2.4	98	Calma..	0=Calma.....	>	Casi despejado	Idem máxima al Sol en el vacío..... 46.0
12	710.73	12.5	63	E.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0.3
16	709.91	13.7	65	E.....	1=Ventolina..	>	Despejado.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 67
20	710.01	10.0	79	NNE....	0=Calma.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Auxiliaria del segundo grupo de la Facultad de Filosofía y Letras, vacante en la Universidad de Salamanca.

Los señores opositores á esta plaza se servirán concurrir el día 5 del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, al Salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Dr. Mariano Viscasillas.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Aritmética, Álgebra y Cálculo mercantil, vacante en la Escuela superior de Comercio de Valencia (turno libre).

Los señores opositores á la expresada Cátedra, se servirán concurrir al Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central el día 4 de Marzo, á las dos y media de la tarde, para verificar el primer ejercicio de dichas oposiciones, después de entregar los documentos que prescriben las disposiciones vigentes.

Durante los ocho días anteriores, tendrán á su disposición, en la Secretaría de la Facultad, el Cuestionario correspondiente.

Madrid, 16 de Febrero de 1912.—El Presidente del Tribunal, Eduardo Torroja, P—655

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Málaga.

En la GACETA DE MADRID correspondiente al día 31 de Enero próximo pasado, que publica el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de los solares del Parque, se incurrió en el error siguiente:

Al reseñar la valoración del solar letra D, se lee: «75.315 pesetas para valor total de este solar»; debiendo decir: «65.315 pesetas para valor total de este solar».

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de todos.

Málaga, 12 de Febrero de 1912.—El Alcalde, Joaquín Madolell. S—56

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Aranda de Duero.

No habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento á pesar de haber sido citados en forma legal, é ignorándose cuál sea su paradero, se cita, emplaza y requiere á los mozos que á continuación se expresan, para que por sí, ó por medio de persona que les represente, comparezcan ante esta Alcaldía el 11 y 18 del corriente mes, en que tendrá lugar el cierre definitivo y sorteo de los mozos del actual Reemplazo, respectivamente, y el día 3 de Marzo próximo al acto de la clasificación y declaración de soldados;

apercibidos que, de no presentarse, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Mozos que se citan.

Mauro Narcares Medrano, hijo de Germán y Tomasa.

Raimundo Portela Pajarrón, de Raimundo y Celedonia.

Pío Ullera Velasco, de Francisco y Sinforianana.

Tomás Jesús Cebrecos Aparicio, de Ildefonso é Ildefonsa.

Félix Ullera Núñez, de Félix y Valentina.

Moisés Gallo Velasco, de Jenaro y Gaspara.

Victoriano Benito Baños, de Cirilo é Eulalia.

Toribio Rojo, de María del Carmen.

Florencio del Acebo García, de Santa y Tomasa.

Francisco Pinto Rosales, de Zoilo y Valentina.

Ricardo González Lobo, de Juan y Victoria.

Aranda de Duero á 1.º de Febrero de 1912.—El Alcalde, José A. de Quintana. M—522

Alcaldía Constitucional de Benisa.

Hace saber: Que ignorándose la existencia y actual paradero de los mozos Juan Crespo Baldal, hijo de Francisco y María; Francisco Ivars Bertoméu, de Francisco y Josefa; José Ivars Ausias, de Luis y Josefa; Juan Tur Ribes, de Francisco y María, y Juan Pastor Femenia, de Juan Antonio y Josefa; nacidos en este término municipal; y hallándose

comprendidos en este alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan; que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, ó por medio de legítimo representante, el domingo próximo, 28 del actual, y ocho horas del mismo, en que se llevará á efecto la rectificación de dicho alistamiento, para cumplir las obligaciones que dispone la vigente ley de Reclutamiento; en la inteligencia que, de no comparecer hasta el acto del cierre definitivo de dicho alistamiento, que tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Febrero, á las diez de su mañana, serán eliminados del referido alistamiento, en virtud de lo que dispone la Real orden de 10 de Febrero de 1905.

Benisa, 23 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Ivars. M—574

Alcaldía Constitucional de Casares.

Ignorándose, hace más de diez años, el paradero de los mozos naturales de esta villa, nacidos en el año de 1891, que á continuación se relacionan, incluidos en el alistamiento para el actual Reemplazo, se les cita para que comparezcan en esta Casa Capitular, al acto de rectificación de dicho alistamiento, que se verificará el día 28 del presente mes á las diez de la mañana, y al cierre definitivo del mismo, que tendrá efecto á igual hora del día 10 del próximo Febrero; en la inteligencia que de no comparecer ni persona que les represente, serán excluidos del referido alistamiento, conforme á la Real orden de 10 de Febrero de 1905, recordado su cumplimiento por la de 30 de Noviembre de 1907, parándoles el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Salvador García Valader, hijo de Francisco García Rojas y María Valader Macías; nacido en 3 de Enero.

Antonio Gavira Ríos, de Antonio Gavira Casas é Isabel Ríos Sánchez; nacido en 11 de Enero.

Mannuel Gago Carreño, de Francisco Gago Iborra y María Carreño Domínguez; nacido en 27 de Febrero.

Sebastián Benítez Andradas, de Francisco Benítez Rojas y Francisca Andradas Ramírez; nacido en 18 de Mayo.

Francisco Valdívía Ocaña, de Juan Valdívía Rojas y María Ocaña Róz; nacido en 12 de Junio.

Ildefonso Andradas Gutiérrez, de Vicente Andradas Ramírez y Salvadora Gutiérrez Jiménez; nacido en 21 de Agosto.

Francisco Trujillano Uceda, de Diego Trujillano Lazo é Isabel Uceda Mena; nacido en 4 de Septiembre.

Juan Cajal Pérez, de José Cajal Pérez y Josefa Pérez Borrego; nacido en 15 de Septiembre.

Salvador Mena Pérez, de José Mena Parra y Catalina Pérez López; nacido en 25 de Septiembre.

Juan Delgado Moreno, de Salvador Delgado Espinosa y Catalina Moreno Pozo; nacido en 22 de Octubre.

Benito Pérez Macías, de Juan Pérez Ocaña y Juana Macías Tocón; nacido en 9 de Noviembre.

Casares, 23 de Enero de 1912.—Moliner. M—577

Alcaldía Constitucional de Castillejar.

D. Antonio Andrés Sánchez Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual los mozos que á continuación se expresan, de los cuales así como también de sus respectivos padres se ignora el actual paradero, por lo que y por medio de este edicto se citan á los expresados mozos para que concurran á los actos de rectificación del alistamiento, rectificación y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular los días 28 del presente mes, 10 y 11 de Febrero y 3 de Marzo próximos venideros, respectivamente; apercibidos que, de no comparecer, en particular al último acto, dejando de justificar la causa que se lo impida y de cumplir lo preceptuado en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Alejandro Raya Soriano, hijo de Dolores; nació el 4 de Enero de 1891.

Antonio Pérez Martínez, de Justo y María; el 17 de Enero.

Marcelina Deugra Mañas, de Vicente y Venancia; el 20 de Junio.

Aniceto Rafael Emilio Vallejo Vico; el 17 de Abril.

Y para que tenga la debida publicidad se forma el presente que será insertado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Castillejar, 9 de Enero de 1912.—Antonio Andrés Sánchez. M—578

Alcaldía Constitucional de Ceboña.

Habiendo sido comprendido en el alistamiento formado en esta localidad para el actual Reemplazo del Ejército, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Justo Tollo Sandoval, hijo de Sandalio y Mercedes, unos y otro en ignorado paradero, se cita á estos interesados para que concurran á las siete de la mañana del día 11 de Febrero próximo, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, al acto del sorteo, y para el día 3 de Marzo, á las nueve de su mañana, en dicha Casa Capitular, que se efectuará la clasificación y declaración de soldados, apercibidos, que de no concurrir, les parará los consiguientes perjuicios.

Se ruega á las Autoridades en cuya jurisdicción reside dicho mozo ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación y á esta Alcaldía, habiéndolo verificado.

Ceboña, 31 de Enero de 1912.—El Alcalde, Ruperto Ampuero. M—530

Alcaldía Constitucional de Carratraca.

D. Antonio Campaña Hidalgo, Alcalde constitucional de esta villa y su término.

Hago saber: Que entre los varones nacidos en esta localidad en el año 1891, que con arreglo al caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han de ser comprendidos en el alistamiento de mozos que se forma por este Municipio en el presente año de 1912, figuran los que á continuación se expresan, cuyos paraderos y el de sus respectivos padres se ignoran, y en su virtud, por me-

dio del presente, se les cita para que comparezcan ante esta Alcaldía antes del día 10 del mes de Febrero próximo, fecha en que se correrá definitivamente dicho alistamiento; con la advertencia de que, de no verificarlo, quedarán excluidos del mismo y del sorteo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 88 de la citada Ley y Real orden de 30 de Noviembre de 1907, parándoles además los perjuicios á que hubiere lugar y las responsabilidades en puedan incurrir si se justifica su propósito de eludir la obligación que la misma ley les impone.

Mozos que se citan.

José Bravo Paz, hijo de Andrés y de María.

Tomás Canto Canto, de Agustín y Teresa.

Juan Expósito Cansino, de Antonio y Juana.

Cristóbal Florido González, de Francisco y Catalina.

Cristóbal Garofa Guerrero, de Salvador y Agustina.

Francisco González Gueto, de Francisco y Dolores.

Juan Madrid Vora, de Andrés y Francisca.

Pedro Miguel González, de José y de Ana.

Juan Guerrero Parra, de Pedro y Antonia.

Antonio Sánchez Bermúdez, de Miguel y Sebastiana.

Antonio Sánchez Díaz, de Salvador y María del Carmen.

Francisco Virués Salva, de Francisco y María.

Pedro Zambrano Campos, de Andrés y Francisca.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que se consideraron interesados.

Carratraca, 19 de Enero de 1912.—El Alcalde, Antonio Campaña. M—576

Alcaldía Constitucional de Cullar-Baza.

D. Antonio Martínez Simón, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que no siendo posible practicar las citaciones para los actos del actual Reemplazo, de los mozos que á continuación se expresan, incluidos en el alistamiento, como nacidos en este término el año 1891, por ignorar su residencia actual, por el presente que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se les cita para que comparezcan ante este Ayuntamiento, al acto del cierre definitivo de dicho alistamiento que tendrá lugar á las nueve de la mañana del día 11 de Febrero próximo, al acto del sorteo que se celebrará á las siete de la mañana del tercer domingo de dicho Febrero, y al de clasificación y declaración de soldados, el primer domingo de Marzo, á las nueve de la mañana, advirtiéndoles, que de no comparecer ó no remitir desde el punto donde se encuentren las respectivas certificaciones de falta, peso y reconocimiento, serán declarados prófugos, con las penalidades prescritas en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 19 del actual.

Mozos que se citan.

Manuel García Sola, hijo de Juan y Lufoa.

Francisco Cortés Muñoz, de Bernardo y Bárbara.

Bonito Martínez Villegas, de José y Josefa.
 Antonio Rodríguez Fernández, de Juan José y Teresa.
 José Hernández Pérez, de Ramón y María.
 Ramón Rodríguez Sánchez, de José y Nicolasa.
 Antonio Rodríguez Sarabia, de Angel y Benita.
 Vicente Salvador Sánchez, de José Antonio y Adela.
 Juan Pérez Pérez, de Juan y María.
 Francisco Maldonado Fajardo, de Manuel y Dolores.
 Juan Pedro López, de María.
 Manuel Rodríguez Martínez, de Antonio y Petronila.
 Luis Guillón Valdivieso, de Andrés y Victoria.
 Francisco Moreno Jiménez, de Angel y Carmen.
 José Martínez Sánchez, de José y Catalina.
 Juan Reclú Simón, de Martín y María.
 Nicolás Sánchez Sánchez, de Antonio y Francisca.
 Indalecio Moreno Fernández, de Francisco y María.
 Pedro Morono Fernández, de Cayetano y Dolores.
 Juan Rodríguez Sánchez, de Antonio y María.
 Cullar-Baza, 28 de Enero de 1912.—Antonio Martínez. M—581

Alcaldía Constitucional de El Franco.

D. Maximino García Santamarina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de El Franco.
 Hago saber: Que estando comprendido en el alistamiento para el Reemplazo del año actual el mozo José María Díaz Rodríguez, hijo de José Antonio y de Emilia, natural de Mindaira, y no residiendo en este Municipio, como tampoco sus padres, ni persona de su familia, se le cita para que concurre a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, los que tendrán lugar el día 28 del corriente, 18 de Febrero y 3 de Marzo próximos, respectivamente; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiera lugar.
 La Caridad, 26 de Enero de 1912.—Maximino Santamarina. M—588

Alcaldía Constitucional de Entrambasaguas.

En el alistamiento de mozos de este Municipio, para el Reemplazo del año actual, han sido incluidos como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la Ley, los mozos que á continuación se relacionan, y en atención á que se ignora el paradero y existencia de los mismos, y el de sus padres ó tutores, se les cita por este edicto para que comparezcan en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, en los días 11 y 18 del corriente mes, y 3 de Marzo próximo, en que se verificarán los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo, clasificación y declaración de soldados, respectivamente; apercibidos que de no comparecer en los expresados días, se incoarán contra los mismos los oportunos expedientes de prófugos, con arreglo á la Ley.

Mozos que se citan.

José Iglesia, hijo de padres desconocidos.
 Antonio Pañeda Lastra, de Ramón y Josefa.
 Modesto del Pozo Llana, de Jacinto y Avelina.
 Lucas Manuel Cortines Sánchez, de Carolina.
 Emilio Sáinz Solana, de Julián y Guadalupe.
 Entrambasaguas (Santander), 1.º de Febrero de 1912.—El Alcalde, Rafael Venero. M—582

Alcaldía Constitucional de Getafe.

D. Emilio Corvera Alarnes, Alcalde constitucional de esta villa de Getafe.
 Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta localidad, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos que después se dirán de ignorado paradero, se cita á los interesados para que concurran á esta Casa Consistorial, hasta las once de la mañana del día 11 de Febrero próximo en conformidad á la nueva ley de Quintas, por si tuvieren que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.
Mozos que se citan.
 Ricardo Luis Labad Alonso, hijo de Rafael y de Elvira; nació el 7 de Febrero de 1891.
 Francisco Boyga Moreno, de José y María; el 23 de Octubre.
 Dado en Getafe á 29 de Enero de 1912. Emilio Corvera. M—583

Alcaldía Constitucional de Gibralfé.

D. Francisco Mora Palma, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.
 Hago saber: Que comprendidos en el alistamiento de esta población, con arreglo al número 5.º del artículo 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos de ignorado paradero que al final se expresan, y siendo imposible, por tal causa, citarlos personalmente, se hace por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que comparezcan al acto de rectificación del citado alistamiento, que tendrá lugar á las diez del día 28 del corriente mes.
 A la vez se les cita igualmente para la misma hora del día 10 de Febrero próximo, en que se cerrará definitivamente dicho alistamiento, hasta cuyo día pueden hacer cuantas reclamaciones estimen pertinentes; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán excluidos del repetido alistamiento; con arreglo á las Reales órdenes de 30 de Noviembre de 1907 y 7 de Agosto de 1897, parándoles los perjuicios á que se hagan acreedores, si se justifica que han eludido la obligación del servicio militar.

Mozos que se citan nacidos en 1891.

Carmelo Muñoz Mato, hijo de Juan y María.
 Teodoro Hernández Rodríguez, de Vicente y Flora.
 José María Romero Vasco, de Julián y Rosario.

Justo Heredia Ramos, de Diego y Dolores.
 Rafael Maldonado Gallo, de Sebastián y Ramona.
 José Felipe Pereira Aranda, de José y Manuela.
 Joaquín Díaz Sánchez, de Manuel y Antonia.
 Manuel Albarrán Moreno, de Vicente y Josefa.
 Gibralfé á 15 de Enero de 1912.—Francisco Mora. M—584

Alcaldía Constitucional de Hornachos.

D. Francisco Galán Sáenz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hornachos.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 11 del actual, á las once de su mañana, en que tendrá lugar la rectificación definitiva y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Mozos que se citan.
 Gregorio Mendoza Horrillo, hijo de Francisco y Ramona; nació en 24 de Septiembre de 1891.
 Antolín Jerónimo Cabanillas Marqués, de Francisco y Felisa; en 30 de Septiembre.
 Hornachos, 3 de Febrero de 1912.—Francisco Galán. M—586

Alcaldía Constitucional de Llerena.

D. Emilio Fernández Saavedra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.
 Hago saber: Que ignorándose aún el paradero de los mozos nacidos en esta ciudad, que á continuación se expresan, y habiendo de incluirse en el alistamiento de la misma, según previene el artículo 32 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, de 19 de Enero último, se les cita por el presente para que concurran al sorteo, que comenzará á las siete de la mañana del tercer domingo, 18 del corriente mes, en la Casa Consistorial.
Mozos que se citan.
 Melchor Reyes, de padres desconocidos; que nació el 6 de Enero de 1891.
 Mariano Rodríguez, de padres desconocidos; el 10 de Febrero.
 Juan Fuentes Solís, de Fernando y Victoria; el 7 de Marzo.
 Rufino Díaz Cortés, de Diego y Antonia; el 27 de Septiembre.
 Juan Antonio Navarro Giles, de Gabriel y Teresa; el 28 de Septiembre.
 Llerena, 3 de Febrero de 1912.—Emilio Fernández. M—592

Alcaldía Constitucional de Logroñán.

En cumplimiento de lo preceptuado en el caso 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, ha sido incluido en el alistamiento de esta villa, del corriente año, el mozo Vicente Blázquez Paz, hijo de José y Juana, nacido en esta población el 9 de Marzo de 1891, el cual, según manifiesta su padre, se halla en

Buenos Aires, ignorando la población de su residencia; se lo cita por el presente edicto al interesado, y en su defecto al padre, para que se presente en estas Casas Consistoriales los días 28 de Enero, 10 y 18 de Febrero y 3 de Marzo, en que tendrán lugar la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, para exponer cuanto á su derecho convenga; advirtiéndose que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la Ley, y de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Logroñán, 24 de Enero de 1912.—El Alcalde, Eduardo Calles y Bustamante. M—589

Alcaldía Constitucional de Mahón.

D. Francisco Bals Pons, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Mahón.

Hago saber: Que en el actual alistamiento de esta población se encuentran comprendidos los mozos que á continuación se expresan, naturales de ella, é ignorándose su paradero se les cita por el presente edicto para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 28 del corriente mes, 10 y 18 de Febrero y 3 de Marzo próximos, en que tendrán lugar, respectivamente, los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y principio de la rectificación y declaración de soldados, previniéndoles que, de no comparecer personalmente ó quien les represente en este último día citado, les pararán los perjuicios que la Ley determina.

Mozos que se citan.

Rafael Agulló Sánchez, hijo de Rafael y Agustina.

Rafael Antonio Cardona, hijo de Margarita.

Eduardo Bagur Botet, hijo de Mignol y María.

Pedro Bals Seguí, de Juan y Francisca.

Bartolomé Barceló, de Sebastián.

Alejandro Bernat Camps, de Alejandro y Catalina.

Antonio Bosch Triay, de José y Martina.

Francisco Borrás Sintes, de Federico y Catalina.

Juan Camps González, de Marcos y Juana.

Samuel Capó Ferrer, de Juan y Catalina.

Alvaro Catalá Chirivella, de Bautista y Ana María.

Pedro de Dios Eugenio, hijo de Francisca.

Nicolás Fernández Gomila, hijo de Lorenzo y Francisca.

Tomás Freixinet Mostany, de Domingo y Concepción.

Salvador García Banejam, de Andrés y Francisca.

Juan Gimier Tutzó, de Federico y Martina.

Antonio González Pons, de Juan y Clara.

Antonio González Pons, de Jaime y Olara.

Juan Grau Bibiloni, de Juan y Antonia.

Juan Iglesias Fernández, de Marcelino y Dolores.

Juan Llambias Seguí, de Juan y Ana.

Pablo Martí Camacho, de Lorenzo y Antonia.

Joaquín Masdevall Riberas, de José y Dolores.

Maximiliano Sintes Maximiliano, de Alejandro y Magdalena.

Manuel Molino, Ampudia, de Joaquín y Agueda.

Manuel Orfila Florit, de Juan y María.

Manuel Orfila Foris, de Juan y María.

José Palacio Ferns, de Carlos y Joaquina.

José Petrus Andrés, de Cristóbal y Eulalia.

Mignol Pons Pineda, hijo de padres desconocidos.

Antonio Pons Pons, hijo de Benito y María.

Juan Pons Camps, de Lorenzo y Agueda.

Gaspar Portella Llopis, de Pedro y Francisca.

José Prieto Gornés, de José y Magdalena.

Juan Rotger Marí, de Juan y Catalina.

Juan Sals Tomás, de José y Juana.

Francisca Seguí Moll, de Juan y Catalina.

Antonio Seguí, de Francisca.

Antonio Seguí Olives, hijo de padres desconocidos.

Domingo Seguí Pascual, hijo de Carlos y Joaquina.

Pedro Seguí Ferrá, de Bernardo y María.

Tomás Sintes Teixidor, de Gabriel y Antonia.

Rafael Taltavull Hernández, de Rafael y Eulalia.

Domingo Taltavull Pascual, de Jerónimo y Nicolasa.

Santiago de la Torre Mousan, de Manuel y Carmen.

Francisco Tortosa Catalá, de José y Ana.

Mahón, 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, F. Bals. M—595

Alcaldía Constitucional de Macharaviella.

D. José Albarracín Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo del año actual han sido incluidos, con arreglo al número 50 del artículo 40 de la ley de Reclutamiento los que al final se expresan, ignorándose la actual residencia y paradero de los mismos, se les cita por medio del presente edicto, para que concurran á esta Sala Capitular, á las doce del día 28 del corriente mes, que dará principio la rectificación de dicho alistamiento, corriéndose éste el día 10 de Febrero próximo.

También se les cita para la hora de las siete del domingo 1.º del mismo mes de Febrero, que dará principio el sorteo de los mozos alistados; advirtiéndoles que, de no concurrir á dichos actos les parará los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego á todos los señores Alcaldes y demás Autoridades que si en sus respectivas localidades estuviesen alistados algunos de dichos mozos, ó constasen las defunciones, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía antes de que se cierre en definitiva el alistamiento.

Mozos que se citan.

Enrique Ramírez Yudel, hijo de Enrique y Bernarda; nació el 2 de Enero de 1891.

Rafael Linares Escaña, de Antonio y María; el 30 de Enero.

Domingo Pérez Marfil, de Antonio y Antonia; el 6 de Febrero.

Rafael Fernández Fernández, de Emilio y Dolores; el 27 de Febrero.

Luis Abolafio González, de Antonio y María; el 15 de Marzo.

José Martín Gallardo, de José y Francisca; el 16 de Marzo.

Ricardo González Urbanoja, de Mignol y Francisca; el 19 de Marzo.

Matías Postigo Montoro, de José y María; el 25 de Marzo.

Ramón Marfil Marfil, de Antonio y Ana; el 25 de Marzo.

Antonio Arias Aragonés, de Salvador y Ana; el 27 de Marzo.

Adolfo Jiménez Jiménez, de Antonio y Rafaela; el 31 de Marzo.

Félix Marfil Jiménez, de José y Antonia; el 1.º de Abril.

Victor Francisco Fernández de la Torre, de Antonio y María; el 4 de Abril.

Salvador Jiménez Molina, de José y Dolores; el 9 de Abril.

Rafael Díaz Ramos, de José y Antonia; el 10 de Abril.

Adolfo Robles Clarós, de José y Fuensanta; el 12 de Abril.

Antonio Martín Marfil, de Antonio y Filomena; el 28 de Abril.

Antonio Escudero Salado, de Antonio y Josefa; el 29 de Abril.

José González López, de Antonio y Remedios; el 16 de Mayo.

Sebastián Cornejo López, de Elías y Rosa; el 20 de Mayo.

Antonio Clarós López, de José y Ana; el 1.º de Junio.

Enrique Ramírez Ruiz, de Enrique y Ramona; el 7 de Julio.

Federico Robles Robles, de José y de María; el 28 de Julio.

Francisco López Sánchez, de Francisco y María; el 31 de Julio.

Manuel Quintero Coronado, de José y María; el 6 de Agosto.

José Arias García, de José y Carmen; el 6 de Agosto.

Juan Morales Marfil, de José y Gertrudis; el 7 de Agosto.

Manuel Burgos Marfil, de Rafael y María; el 10 de Agosto.

Bernardo Avila López, de José y Trinidad; el 11 de Agosto.

José González Campos, de José y María; el 12 de Agosto.

Antonio Fuentes Robles, de José y Antonia; el 24 de Agosto.

Salvador Ramírez Arias, de José y Josefa; el 29 de Agosto.

José Díaz Delgado, de Antonio y María; el 15 de Septiembre.

Antonio Marfil Robles, de Salvador y María; el 28 de Septiembre.

Antonio Pérez Ruiz, de Francisco y Ana; el 30 de Septiembre.

Francisco González Mata, de Francisco y Remedios; el 8 de Octubre.

Manuel Ruiz Aragonés, de Antonio y María; el 7 de Noviembre.

José Jiménez González, de José y Amalia; el 13 de Noviembre.

Cayetano Albarracín Postigo, de Cayetano y Matilde; el 14 de Noviembre.

Antonio Sánchez Pérez, de José y María; el 28 de Noviembre.

Manuel Pérez Vida!, de José y María Encarnación; el 29 de Diciembre.

Macharaviella, á 15 de Enero de 1912.—El Alcalde, José Albarracín. M—594

Alcaldía Constitucional de Morella.

D. Andrés Carceller Calma, Alcalde constitucional de la ciudad de Morella.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta ciudad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que se expresan á continuación, en ignorado paradero, se les cita por el presente edicto para los actos de la rectificación, rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar ante el Ayuntamiento los días 28 del actual, 10 y 11 de Febrero y 3 de Marzo próximo, respectivamente; apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Daniel Querol Folch, hijo de José y Basilia.
Antonio Mela Terra, de Isidro y Gabriela.
Morella, 24 de Enero de 1912.—El Alcalde Andrés Carceller. M—597

Alcaldía Constitucional de Olita.

Ignorándose el paradero del mozo Eusebio Villar Andía, natural de este pueblo, nacido el 6 de Octubre de 1891, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte al mismo, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para el día 28 del mes actual, y hora de las once, para que comparezca en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, á exponer cuanto á su derecho convenga en la rectificación de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el artículo 47 de la ley de 11 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia del interesado, y que de la incomparecencia del mismo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Olita, 19 de Enero de 1912.—El Alcalde accidental, Claudio Ochoa. M—599

Alcaldía Constitucional de Pinarnegrillo.

D. Felipe Sanz Escorial, Alcalde constitucional de Pinarnegrillo.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificando en este pueblo, para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo José Romero y Jiménez, hijo de Pedro y Carmen, que nació en esta localidad el día 14 de Febrero de 1891, cuyo paradero, así como el de sus padres se ignora; por el presente edicto y otros de igual tenor, se le cita para que comparezca ante esta Alcaldía antes del 10 de Febrero próximo, en el que se cerrará definitivamente dicho alistamiento; pues de no haberlo será excluido del mismo y del sorteo, de conformidad con la regla 4.ª del artículo 83 de la ley de Reclutamiento vigente, parándole el perjuicio que hubiere lugar y responsabilidades en que pueda incurrir si se justifica el propósito de eludir la suerte de soldado.

Pinarnegrillo, 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Felipe Sanz. M—603

Alcaldía Constitucional de Tabanera de Cerrato.

Incluido en el alistamiento formado en esta villa para el presente año el mozo Garardo Merino Royuela, y no habiendo comparecido al acto de la rectificación, á pesar de haber sido citado por medio de edicto publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Palencia y en la GACETA DE MADRID, se le cita por el presente para que comparezca en la Casa Consistorial de esta villa, los días 18 del mes de Febrero próximo y 3 de Marzo, también próximo, al acto del sorteo y declaración de soldados, en la inteligencia que de no verificarlo le pararán los perjuicios consiguientes.

Tabanera de Cerrato, 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Jenaro Merino. M—611

Alcaldía Constitucional de Seo de Urgel.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del año actual, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personalmente ó por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al segundo domingo del próximo mes de Febrero, á exponer cuanto á su derecho convenga, relativo á su inclusión en dicho alistamiento, en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley de 21 de Octubre de 1896, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, á quienes en su caso les parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Vanono Martell.
José Grande Iscla.
Manuel Fanjul Alvarez.
Jaime José.
Juan Cartella Sacares.
Juan de la Mano Fuentes.
Adrián Fernández Arias.
Daniel Lliso Ramirez.
Adolfo Sandarón Molina.
Carlos Ramirez Carrasco.
José Villoria Formentil.
Ventura Gispert, y
Juan Nach.

Seo de Urgel á 22 de Enero de 1912.—El Alcalde, Isidoro Hangart. M—610

Alcaldía Constitucional de Villacastin (Segovia).

D. Santiago Fernández Ceavento, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villacastin, provincia de Segovia.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Guillermo Alvarez Balcells, hijo de Felipe y de Escalística, uno y otros en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 10 del mes corriente, y hora de las once, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos

de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Villacastin á 1.º de Febrero de 1912.—El Alcalde, Santiago Fernández.

M—612

Alcaldía Constitucional de Villarrobledo.

D. Alfonso Morcillo Valero, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al caso 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos Pedro Salinas Navarro, hijo de Calixto y Sandalia, y Amallo Fernández Rodríguez, de Claudio y Vicenta, unos y otros en ignorado paradero, se citan por el presente, para que el día 28 del actual, á las diez de la mañana, comparezcan en esta Sala Capitular, al acto de la rectificación y cierre del alistamiento, cuya operación tendrá lugar el 10 del próximo mes de Febrero; advirtiéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Villarrobledo, 24 de Enero de 1912.—El Alcalde, Alfonso Morcillo. M—616

Alcaldía Constitucional de Villarroya de los Pinares.

No habiendo comparecido al acto de la rectificación del alistamiento que para el Reemplazo del Ejército del año actual, tuvo lugar en esta Casa Consistorial en el día de ayer, el mozo Cesáreo Pérez Villarroya, hijo de Bernardo y Pascuala, uno y otros en ignorado paradero, aun cuando ha sido citado para tal acto por medio de edictos publicados en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita nuevamente á estos interesados para los actos de cierre definitivo de listas, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 11 de Febrero y 3 de Marzo próximos, respectivamente, en esta Casa Capitular; en la inteligencia que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Villarroya de los Pinares á 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Juan Pedro Martín. M—617

Alcaldía Constitucional de Villamarín.

Tramitado en este Ayuntamiento, á petición de Josefa González Vázquez, el oportuno expediente para justificar la ausencia de esta localidad de Francisco Rey González, de más de diez años, del cual resulta además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y á los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 63 de su Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Rey González, se sirva participarlo á esta Alcaldía, con la mayor suma de antecedentes. El citado Francisco Rey González, es hijo de José y de Josefa, cuenta veintinueve años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos idem, color bueno.—En Villamarín, á 29 de Enero de 1912.—El Alcalde, Gumersindo Mosquera.

M—614

Alcaldía Constitucional de Villayón.

En este Ayuntamiento, á los efectos del artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se instruye expediente para acreditar al ignorado paradero, por más de diez años, de D. Arturo Juan Fernández Rodríguez, natural de la Zorera, de dieciséis años de edad, estatura regular, pelo negro, cejas ídem, ojos azules, cara redonda y color bueno.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.

Villayón, 22 de Julio de 1911.—El Alcalde, Anacleto Alonso Martínez. M—618

Alcaldía Constitucional de Villanueva del Rey.

D. Antonio Garcés Dávila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Rey (Córdoba).

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, los mozos Salvador Bascón y Gálvez é Hdefonso Máximo, hijos el primero de Rafael y Consuelo, y el segundo de padres desconocidos, uno y otro en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 28 del mes corriente, y hora de las nueve de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación, apercibidos de que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Villanueva del Rey, á 17 de Enero de 1912.—El Alcalde, Antonio Garcés. M—615

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Cumpliendo con lo que previenen los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 de los corrientes, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Los señores Accionistas que deseen concurrir á esta Junta, deberán cumplir previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 15 de Febrero de 1912.—El Director Gerente, Armando de las Alas Puermariño. X—356

La Ganadera Española Orense.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, acordó, en sesión de 6 de Febrero de 1912, convocar á los señores Accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Moratín, número 1, entresuelo, á las diecinueve horas del día 27 de dicho mes, para la aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio anual y renovación parcial del Consejo, según determina el artículo 17 de los referidos Estatutos.

Para ejercitar el derecho de asistencia se depositarán las acciones en la caja de la Compañía con la antelación que determina el artículo 30.

Lo que se hace público á los efectos que previenen las citadas disposiciones estatutarias.

Orense, 7 de Febrero de 1912.—El Consejero, Secretario Interventor, Leonardo Pascual Santana. X—357

Sociedad Española de Construcciones Metálicas.

Balanza general en 30 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.	
Inmuebles.....	8.415.044,72	
Maquinaria y herramientas.....	9.637.760,50	
Saltos de agua.....	1.148.147,85	
Existencias en Almacenes.....	2.952.863,43	
Obras en construcción.....	6.026.828,81	
Mobiliario.....	278.215,29	
Depósitos necesarios:		
De nuestra propiedad.....	316.955,94	
De propiedad ajena.....	52.500,00	369.455,94
Cuentas corrientes.....	1.889.979,60	
Efectos á cobrar.....	763.307,20	
Caja.....	27.842,87	
Prima emisión de Obligaciones.....	1.411.219,20	
Suma el Activo.....	32.926.730,46	
Nominales.....	833.500,00	
TOTAL.....	32.760.230,46	
PASIVO		
Capital.....	12.500.000,00	
Obligaciones Hipotecarias.....	11.855.000,00	
Fondos de Reserva, Previsión y Amortización.....	524.893,92	
Acreedores por depósitos necesarios.....	52.500,00	
Cuentas corrientes.....	6.149.875,70	
Efectos á pagar.....	620.565,71	
Intereses y amortización de Obligaciones.....	491.352,77	
Dividendos activos.....	6.478,00	
Pérdidas y Ganancias.....	426.059,36	
Suma el Pasivo.....	32.926.730,46	
Nominales.....	833.500,00	
TOTAL.....	32.760.230,46	

Bilbao, 30 de Diciembre de 1911.—El Contador, Julio Ramos.—V.º B.º.—El Director Gerente, José de Oruña. X—344

Banco de España. Vigo.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible números 404 y 412 de pesetas nominales 91.500 y 9.000 de 4 por 100 interior, expedidos por la Sucursal del Banco de España en Vigo en 13 de Enero y 11 de Abril de 1906, respectivamente, así como el número 403 intransmisible del 5 por 100 amortizable de 20.000 pesetas nominales, expedido en 13 de Enero de 1906, á favor de D.ª María Balado, viuda de Míguez, y el extracto de inscripción número 2.378, consistente en 10 acciones del Banco de España, con domicilio en esta Sucursal, importantes pesetas nominales 5.000, inscritas á favor de doña Elena y D.ª Elisa Míguez Balado, menores de edad, como propietarias, y D.ª María Balado, viuda de Míguez, usufructuaria de las mismas, se anuncia al público

por segunda vez para el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos y extracto de inscripción, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vigo, 3 de Febrero de 1912.—El Secretario, Ramón López Gaitián. X—252 (rectificado).

Panificadora Vitoriana. SOCIEDAD ANÓNIMA

Balanza general

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de Vitoria.....	10.630,54
Accionistas y aportaciones industriales.....	259.000,00
Edificios, hornos, maquinaria, mobiliario, caballerías, carros y utensilios.....	265.331,00
Cuentas corrientes.....	24.477,69
Almacenes de harinas, pan, carbones, leña, sal, aceites y pieles.....	36.478,14
Fondos públicos.....	46.893,50
SUMA EL ACTIVO.....	642.810,87
PASIVO	
Capital.....	500.000,00
Fondo de reserva.....	46.000,00
Cuentas corrientes.....	18.006,71
Pérdidas y Ganancias.....	78.714,16
SUMA EL PASIVO.....	642.810,87

Vitoria, 31 de Diciembre de 1911.—Por la Sociedad Panificadora Vitoriana, el Director Gerente, S. de Guardiola.—Visto bueno.—El Presidente, Teodoro Olarte. X—355

Canal de Isabel II. COMISARÍA REGIA

Dada cuenta por D. Manuel Martínez Angel, el extravío de seis resguardos de anticipo: uno de 100 pesetas, de 1.º de Julio de 1899; uno de 30 pesetas, de 13 de Enero de 1900; tres de 20 pesetas, de 20 de Abril de 1900, 27 de Agosto de 1900 y 29 de Enero de 1901, respectivamente, y uno de 30 pesetas, de 17 de Abril de 1901, para responder del consumo de agua en la flaca número 29 de la calle de los Madrazos, expediente de contador número 32.116, se anuncia al público para la entrega del que lo tenga en su poder, en las Oficinas del Canal de Isabel II, Alarcón, 3, pues pasados treinta días, á contar de la fecha de este anuncio, quedarán nullos y sin efecto, expidiéndose otros al interesado en su equivalencia.

Madrid, 13 de Febrero de 1912.—El Comisario Regio, Mellado. X—342

Anunciado en la GACETA y Diaric Oficial de Avisos, de Madrid, con fecha 1.º de Diciembre del año próximo pasado, el extravío de la certificación número 2.042, del libro U a, expedida por la Dirección del Canal de Isabel II, á favor de don

Joaquín de Aedo e Ibáñez, importante 40 hectolitros de agua (equivalentes á un real y cuartillo fontaneros), para que, si en el término de cuarenta días, á contar desde dicha fecha, no se presentare quedaría nulo y sin ningún efecto con lo demás allí prevenido, se avise de nuevo á fin de que la persona que lo tenga en su poder se sirva entregarlo en estas oficinas, calle de Alarcón, número 3.

Madrid, 12 de Febrero de 1912.—El Comisario Regio, Mellado. X—351

Sociedad Española de construcciones metálicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas, tenga lugar el día 8 del próximo mes de Marzo, á las once de la mañana, en Madrid, Glorieta del Puente de Toledo, al objeto de deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1911.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de 20 ó más acciones. El depósito de las mismas ó de resguardos expedidos por los Establecimientos de crédito donde se hallen depositadas, podrá efectuarse hasta el día 7 del indicado mes, en el domicilio social, Talleres de Zorroza, Bilbao, ó en la Oficina de Madrid, Prim, 5, bajo.

Los señores Accionistas pueden delegar su representación en otros con derecho de asistencia.

Durante los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta, se hallarán á disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlos, y hayan obtenido tarjeta de asistencia, los libros y documentos referentes al ejercicio mencionado.

Bilbao, 15 de Febrero de 1912.—El Secretario general, Santiago Innerarity. X—343

Banco de Vigo.

La Junta general de Accionistas celebrada el día 10 del actual, acordó, á propuesta del Consejo de Administración, repartir un dividendo activo de seis pesetas por acción, libre de impuestos, que será satisfecho en esta ciudad, en el domicilio social, avenida de García Barbo, número 2, y en el del Banco de Bilbao, en Bilbao, desde el día 20 del actual, contra entrega del cupón número 8, de los títulos al portador.

Vigo, 12 de Febrero de 1912.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administración, José Curbera Fernández. X—352

Banco de España.

Cáceres.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible número 1.054, de pesetas nominales 206, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, y el número 1.160, de pesetas nominales 200, igualmente en Deuda perpetua interior al 4 por 100, expedidos á favor de don Manuel María Muro Galán, en 11 de Octubre de 1901, y 31 de Mayo de 1902, respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que, quien se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, pues de no hacerlo, se expedirá du-

plicado de expresados resguardos, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones vigentes.

Cáceres, 14 de Febrero de 1912.—El Secretario, M. Manzano. X—350

Sociedad Franco Española de grandes Hoteles y viajes en España y Portugal.
Madrid.

No pudiendo tener efecto la Asamblea anunciada para el día 4 de Marzo, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 11 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio administrativo, Peligros, 14 y 16.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria de los Comisarios de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento de los Comisarios de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización de los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

Según los términos del artículo 40 de los Estatutos:

I. Es necesario ser propietario de 10 acciones, como minimum, para formar parte de la Asamblea, salvo el derecho de reunión previsto en el mismo artículo.

II. Ningún Accionista podrá hacerse representar en las Juntas generales sino por mandatario, miembro de la Junta, esto es, que sea ya Accionista.

De conformidad con el artículo 42, los propietarios de acciones al portador, deberán depositar sus títulos cinco días francos, al menos, antes de la reunión, bien sea en el domicilio de la Sociedad, Peligros, 14 y 16, ó bien en el domicilio del Comité, de París, 129, Faubourg Saint Honoré.

El Consejo de Administración.

X—345

Sociedad anónima del Hotel Reina Victoria, de El Escorial.

No pudiendo tener efecto la Asamblea anunciada para el día 4 de Marzo, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance hasta el ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administradores;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—346

Sociedad anónima del Hotel Reina Victoria, de Alicante.

No pudiendo tener efecto la Asamblea anunciada para el 4 de Marzo, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento de Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—347

Sociedad Anónima del Hotel Reina, de Málaga.

No pudiendo tener efecto la Asamblea anunciada para el día 4 de Marzo, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16, Madrid.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—348

Sociedad Anónima del Restaurant Parisiana, de Madrid.

No pudiendo tener efecto la Asamblea anunciada para el día 4 de Marzo, se convoca nuevamente á los señores Accionistas á la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo próximo, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Peligros, 14 y 16.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración;
- 2.º Lectura de la Memoria del Comisario de cuentas;
- 3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y balance del ejercicio hasta 31 de Diciembre de 1911;
- 4.º Ratificación del nombramiento de Administrador;
- 5.º Nombramiento del Comisario de cuentas para el ejercicio de 1912 y fijación de sus dietas;
- 6.º Autorización á los Consejeros para contratar servicios con la Sociedad, si lo juzgase conveniente.

El Consejo de Administración.

X—349